



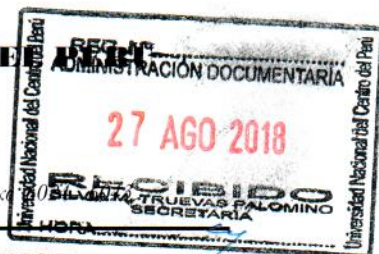
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

481060 Anexo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0289-2018-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **14 AGOS. 2018**

Visto, el Oficio N° 030-2018-CEEP-CAS/UNCP de fecha 08 de agosto de 2018, a través del cual el Presidente de la Comisión Especial para contrata de personal dentro del Régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, solicita la aprobación de Bases de Concurso Publico Externo CAS N° 005-2018-UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el reglamento del citado Decreto Legislativo N° 1057, el cual dispone la existencia de un único procedimiento de ingreso al citado régimen especial aplicable a todas las entidades públicas, a efectos de garantizar la plena transparencia de dicha contratación, reglamento que fue modificado con Decreto Supremo N° 065 -2011-PCM;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece: el ingreso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; la convocatoria se realiza a través del portal institucional de la Entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, los medios de información;

Que, a través del Oficio de la referencia del visto, el Presidente de la Comisión Especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, remite bases para el Concurso Publico Externo CAS N° 005-2018-UNCP del proceso de contrata de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contando con 14 plazas vacantes pendiente de cobertura el cual cuenta con disponibilidad presupuestal puesto que las plaza fueron creadas en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos AIRHPS, por lo que solicita la respectiva aprobación de bases en mención;

Que, con Informe Legal N° 640-2018-OGAL/UNCP de fecha 13 de agosto de 2018 el Asesor Legal, observa requisitos (título de abogado) de la plaza Asistente de la Oficina General de Emprendimiento y respecto a las demás plazas informa que las bases del concurso resulta pertinente de conformidad al D.L. N° 1057 y su reglamento;

Que, mediante Dictamen N° 0002472-2018-R de fecha 13 de agosto de 2018, el Rector devuelve el expediente para conocimiento y subsanación correspondiente;

Que, respecto a la observación realizada por el asesor legal, el área usuaria mediante Oficio N° 053-2018-OGEEeI-UNCP de fecha 14 de agosto de 2018, sustenta dicho requisito y solicita se continúe el proceso priorizando seleccionar profesionales en administración, economía y contabilidad; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP a la Oficina General de Gestión del Talento Humano y de conformidad al acuerdo de Consejo Universitario; según Resolución N° 1674-CU-2017 del 20 de febrero de 2017, sobre aprobación de bases sobre este tipo de concurso;

SE RESUELVE:

1° APROBAR las **Bases del Concurso Publico Externo CAS N° 005-2018-UNCP para Contrato Administrativo de Servicios - CAS**, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en la Universidad Nacional del Centro del Perú, que firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.

2° INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.



Mg. Fritz E. Ayarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO